



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 26 de febrero de 1991.-

VISTO el expediente S-1554/89 caratulado "CUERPO DE PERITOS CONTADORES OFICIALES s/solicitan llamado a concurso (2 vacantes)", y

CONSIDERANDO:

1º) Que por resolución n°1614/90 dictada el 11 de diciembre último, el Tribunal llamó a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de perito contador en el Cuerpo de Contadores Oficiales de la Justicia Nacional (ver fs. 88/89).

La decisión se adoptó a raíz de las vacantes producidas en el cuerpo con motivo de la jubilación de los señores peritos Dres. Andrés Juan y Miguel Teson Palladino (fs. cit.).

2º) Que por oficio dirigido al Tribunal el 15 de febrero último, el decano del organismo comunica que el Dr. Mario Luis Moreno ha obtenido también el beneficio jubilatorio y solicita la ampliación de los alcances de la resolución adoptada, de modo que el concurso iniciado permita cubrir la nueva vacante (ver fs. 101).

3º) Que esta Corte juzga atendible la solicitud, teniendo en cuenta que el procedimiento de selección originado se encuentra en su etapa de formación, y que aun no se ha llevado a cabo la prueba de oposición pertinente.

Por ello,

SE RESUELVE:

Ampliar el punto 1º de la resolución n°1614/90 en el sentido de que el llamado a concurso iniciado en su virtud lo será para cubrir tres (3) vacantes en el Cuerpo de Contadores Oficiales de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial.

Handwritten signatures and official stamps of the Corte Suprema de Justicia de la Nación and the Ministerio de Justicia.